

Heraldo de Navarra

Precios de suscripción en cuarta plana

DOS EDICIONES DIARIAS

Oficinas: Espez y Mina 2, planta baja

LAS CAMARAS DE COMERCIO

ZARAGOZA 24 Noviembre 1898.

Sr. Director del HERALDO.

La cuarta sesión comienza á las cinco y cuarenta de la tarde. Preside el señor Paraiso.

Se aprueba el acta de la anterior. Leense varios telegramas de adhesión.

Por iniciativa del presidente dáse lectura al cuestionario presentado por la subcomisión de justicia.

El señor Espinós pide la palabra porque cree que hay una omisión en el primer apartado. Dice que lo primero que debe solicitarse es la competencia en todos los funcionarios de justicia y ésta no puede existir con las incompatibilidades para ejercer el cargo más de un tiempo limitado en cada localidad; así como la incompatibilidad referente á la naturaleza del funcionario. Añade, que los conocimientos que se adquieren en las Universidades, si bien son suficientes para conocer la legislación de Castilla, no lo son para conocer las legislaciones regionales.

Pide por eso la supresión de las incompatibilidades.

El señor Ruiz de Velasco pasa á ocupar la presidencia.

El señor Camino, de Sevilla, repite las consideraciones que expuso en la sesión anterior sobre incompetencia de la amblea para tratar determinadas cuestiones.

Contesta á dos indicaciones que ayer le hicieron los señores Forcada y Castro sobre puntos ya discutidos.

Termina el señor Camino, porque la presidencia le hace notar que ha pasado el tiempo reglamentario.

El señor Perez Lurve, de Cartagena se propone apoyar á la comisión de las acusaciones que le ha dirigido el señor Camino.

Hace contar el desinterés y amor á la nacionalidad que ha demostrado el comercio al tratar de varios puntos que han sido acordados: entre ellos cita el servicio militar obligatorio sin redención ni sustitución que

interesa más á la clase obrera que á los allí reunidos, á los cuales no les falta las mil ó dos mil pesetas para redimir á sus hijos.

Si nosotros—expresa—nos metemos en lo que no entendemos, es por desgracia porque aquellos encargados de dirigir nuestra hacienda lo han hecho malísimamente.

(Aplausos). (Varias voces: ¡Peor! ¡peor!)

No tratamos de legislar sobre si el soldado ha de llevar á la derecha ó la izquierda la mochila, ni sobre la conveniencia de usar un sistema ú otro de fusiles; pero si sobre lo que cuesta el material. No sobemos lo que es un cañon, pero lo pagamos, y cuando se pierde, tenemos derecho á reclamar.

Hemos derrochado millones en marina de guerra; no hemos discutido sus condiciones; pero el hecho es que la hemos pagado y en veinticuatro horas ha desaparecido en el fondo del mar.

Aboga por la independencia del poder judicial, como medio de matar el caciquismo y de llevar á las Cortes personas que sepan al mismo tiempo lo que es un cañon y lo que cuesta. (Grandes aplausos. El presidente llama al orden.)

Rectifica el señor Camino. Discutida la totalidad del dictamen de la subcomisión de justicia, comienza la discusión por artículos.

Primera. *Reorganización de la carrera judicial.*—Primero. «Independencia absoluta del poder judicial».—Aprobado.—Segundo. «Ingreso por oposición».—Aprobado.—Tercero. «Separación efectiva de las carreras fiscal y judicial».—Aprobado.—Cuarto. «Reforma de los preceptos legales referentes á la responsabilidad de jueces y magistrados, facilitando el modo de exirla y no reduciéndola á una facultad puramente ilusoria. Aprobado.

Segunda. *Reformas en el procedimiento.*—Primero. Jurisdicción mercantil con tribunal y ley de enjuiciamiento especiales.

El señor Sala ruega á la comisión

—¿Agrada á usted los placeres del campo?

—Son los únicos en que goza mi alma por completo.

—Y si á aquella estrella que allí se descubre, por ejemplo, va unido un juramento de eterna fidelidad que anoche prestó usted al marqués del Gra...

—¿Otra vez con el marqués del Gra? exclamó Amparo sonriendo.

—¿No es cierto que ha declarado á usted su pasión?

—No, señor.

—Pues me lo han dicho.

—Pues han engañado á usted.

—Es que aun me han dicho más.

—¿Se puede saber?

—Si, señora: me han asegurado que usted no le amaba por la sola circunstancia de ser marqués.

Amparo se echó á reir á carcajadas.

—Pues qué, caballero, ¿es algún crimen ser marqués?

que adicione algo en esta segunda parte del artículo dada la importancia que el asunto tiene para el comercio: «Reforma en el procedimiento y reforma también en el Código.» Habla de las deficiencias contra las que durante trece años se ha estado protestando sin que los poderes públicos atendieran la solicitud y pide que se haga constar la protesta del comercio de buena fé contra las deficiencias observadas desde aquella fecha. Solicita la creación de tribunales en la forma aprobada en la asamblea que las Cámaras de Comercio celebraron en 1891 y que se nombren tribunales especiales para entender en las suspensiones de pagos.

El señor Echeverría dice que no tiene inconveniente en aceptar la adición del señor Sala.

El señor San Román dice que si la reforma se refiere á los artículos 434 y 435 del Código de Comercio, fueron reformados por una ley de Junio del año pasado, por lo que cree que la asamblea no debe tratar este asunto.

El señor Sala manifiesta que ya conoce la reforma de que se habla, por haber formado parte en el Congreso de la comisión que dictaminó, pero solo se aprobó una parte pequesísima del proyecto.

El señor San Román rectifica.

El presidente pregunta si es aceptada la adición.

Se aprueba y al mismo tiempo queda aprobado el artículo.

Segundo. Administración de Justicia rápida y económica, castigando con penas personales al litigante insolvente declarado temerario.

Aprobado.

Segundo. Fijación de sueldos á los jueces y fiscales municipales y á los auxiliares de justicia, suprimiendo los aranceles judiciales en cuanto á los mismos y resarcíendose el Estado en la forma que estime más conveniente.

El señor Castro manifiesta que no acepta la proposición.

Se aprueba el artículo con el voto en contra de la Cámara de Guipuzcoa, cuyo representante lo explica entendiéndolo la inconveniencia de

—Eso es cabalmente lo que yo me he preguntado á mí mismo.—contestó el vizconde.

—¿Usted es marqués?—preguntó Amparo, dirigiéndole una seductora mirada.

—No, señora.

—¿Ni tiene usted ningún otro título.

—El de hombre de bien.

—Ese es el que más me agrada á mí; pero ¿título de Castilla no tiene usted?

El vizconde vaciló un momento.

—No, señora,—contestó al fin.

—Pues voy á hablar á usted con franqueza,—dijo Amparo.

—¡Oh! Sí,—exclamó el vizconde, aproximando un poco la silla;—mas aprecio en usted la franqueza, que el amor en otra mujer.

—El marqués del Gra,—continuó Amparo,—me hizo la honra de distinguir con sus atenciones, cuyas atenciones nunca interpreté yo de otra manera que como rasgos muy

gravar el presupuesto nacional con 18.000 sueldos que han de salir del peculio de los particulares.

También la Cámara de Logroño vota en contra.

Cuarto. Aumento de la cuantía de los juicios verbales hasta la suma de 1.500 pesetas y sustitución del conocimiento del jurado de los delitos de poca importancia.

El señor Castro dice que este punto es de mucha importancia pues parece que tiende á reformas en la carrera judicial á hacer la justicia barata y acortar los procedimientos. Cree que no se consigue ni una cosa ni otra. Que aunque parece práctico el tratar de aumentar la cuantía de los juicios verbales hasta 1.500 pesetas tiene grandes inconvenientes porque los funcionarios que han de entender en estos asuntos son nombrados por la autoridad gubernativa y aunque en las capitales de provincia los nombre la Audiencia, conocido es el procedimiento que se emplea para proponerlos.

El presidente advierte al orador que ha rebasado el tiempo reglamentario.

Sigue el señor Castro proponiendo que esos tribunales de partido podrían estar constituidos por un Juez Municipal y dos adjuntos que no solo entenderían de esos juicios verbales sino también de anuncios criminales hasta prisión correccional de modo análogo á lo que se hace en Francia.

Recomienda el señor Castro á la Asamblea se fije en su proposición que si tiene alguna virtualidad no es la de ser suya, pues hace 25 ó 30 años estudiaron este asunto notables juriconsultos quedando desde entonces en los escaños del Congreso.

El señor Echeverría dice que él ha aceptado la enmienda del señor Sala y que respecto á los puntos tratados por el señor Castro los demás individuos de la comisión contestarán.

Se abre discusión sobre la proposición del señor Castro y pide la palabra el señor Forcada en contra.

Dice que respecto al aumento de la cuantía en los juicios verbales ha

propios de su galantería; pero algunas amigas mías, que seguramente veían en aquellas atenciones más de lo que en sí encerraban, comenzaron á importunarme, diciéndome un día y otro día que ¿por qué no le amaba? que era tan fino tan elegante, y sobre todo, que era marqués. Cansada yo de tan repetidas amonestaciones, les contesté una vez, que cabalmente porque era marqués no le correspondía.

—Y eso ¿por qué?—preguntó el vizconde.

Amparo se sonrió con dulzura.

—Porque un marqués no puede amar á una desgraciada como yo, que no tiene en este mundo otro patrimonio que el cariño de una madre enferma.

Al vizconde admiró semejante contestación.

—Y si por ventura,—continuó Amparo con su celestial candidez,—el marqués del Gra, ú otro cualquier título, se enamora de mí en uno de

Folleto del HERALDO 16

LA SEPULTURA DE LAS FLORES

LA MANO DE LA PROVIDENCIA

se entre sus ramas; el vizconde aproximó una silla á una ventana, en cuya silla se sentó Amparo, verificándolo él en otra inmediata á la de la hermosa pareja.

Desde aquella ventana se veían las cumbres de los montes y un cielo azul tachonado de estrellas, cuyo brillo hacían más pintoresco algunas nubes de encaje, que surcaban la atmósfera acariciadas por las ténues brisas de Julio.

—¿Qué noche tan deliciosa! dijo Amparo tendiendo su mirada por los montes.

sido aprobado ya en tres Asambleas no es nuevo, que respecto al procedimiento no cree oportuno discutirlo puesto que variando la constitución de los Ayuntamientos y considerando otras reformas hechas en las reuniones anteriores dejarían estas los jueces municipales en la misma situación que en la actualidad.

El representante de la Cámara de Sabadell entiende que debe aprobarse la parte referente a la cuantía, prescindiendo de la reorganización de los tribunales.

El representante de Sabadell dice que no discrepa más que en el funcionamiento.

El señor Montero, de Burgos, entiende que los jueces municipales son verdaderos caciques en los pueblos por que los diputados a Cortes y provinciales suelen repartir credenciales nunca con acierto: resulta de esto que si se aumenta la cuantía de los asuntos en que entienda se les da mayor importancia y que en su opinión lo mejor es suprimir los jueces municipales nombrando en su lugar tribunales de partido bien retribuidos.

El señor Castro: Tengo que hacer una indicación respecto a una cifra: si se consignan esos sueldos, téngase en cuenta que hay de nueve a diez mil jueces municipales y otros tantos fiscales y considerese lo enorme de la cifra.

Un representante: ¿Y el dinero que sacan hoy?

Otro: En mi pueblo 3.000 duros.

El señor Forcada: El señor Castro concede mucha importancia a esos sueldos, pero ¿y lo que esos Juzgados cobran? ¿y las inmorales?

Pásase a votar la enmienda del señor Castro y se desecha por 23 votos contra nueve y dos abstenciones.

El representante de Sabadell presenta una enmienda encaminada a que los juicios de menor cuantía se eleven hasta la suma de 10.000 pesetas.

Se pone a votación y el resultado de ella es el siguiente: 28 votos en contra, tres en pro y dos abstenciones.

La Cámara de Tarrasa presenta una proposición inspirada en el deseo de que se reformen los penales con tendencia al progreso moral de los reclusos, estableciendo para éstos escuelas y medio de avituallarles al trabajo. Es aprobada.

El señor Espinos presenta la enmienda de que habló al comienzo de la sesión referente a las incompatibilidades y el presidente pregunta si pasa a la comisión encargada de redactar las conclusiones.

Quinto. Será potestativo de las partes litigantes en todos los juicios tanto civiles como criminales el estar ó no representadas por procuradores.

Aprobado.

El presidente antes de levantar la sesión advierte a los señores representantes que mañana será la sesión a las tres de la tarde y que vengan bien de argumentos porque se discutirá el cuestionario de Hacienda.

Se levanta la sesión a las siete y veinticinco.

Corresponsal.

Perjudicados en Puerto Rico

Un paisano y amigo nuestro que acaba de regresar de Puerto Rico, nos ha entregado la nota de los robos ó incendios cometidos por los portorriqueños contra los españoles durante la permanencia de nuestro amigo en la isla y que a continuación copiamos:

Septiembre 19.—A las ocho de la mañana tomaron posesión de San Sebastián los americanos.

A las nueve de la noche asaltaron el establecimiento de don Pedro Gamarena, escapando éste gravemente herido a consecuencia de lo cual se le amputó el brazo derecho. Valor de lo robado, 4.000 pesos.

A don Juan Bautista Ballester, le desajretaron cinco bueyes de trabajo.

28. Al mismo señor Ballester le incendia-

on los establecimientos en el barrio de Hoyamala. Valor de lo robado 2.090 pesos.

29. Robo, incendio y escalamiento a don Juan Antonio Ríos en el barrio de Aybonto. Valor de lo robado 1.500 pesos.

30. Robo de nueve reses a don Pedro Gamarena en pleno día.

Herido gravemente don Juan Jaca en el barrio de Gu-fataca.

Octubre 1.—Robo de una mula a don Pedro Gamarena.

Robo y escalamiento de la tienda de don Hipólito Mantilla por valor 2.000 pesos.

2. Robo ó incendio a don Roque Panagua en el Barrio de Capa Moca. Valor de lo robado 2.000 pesos.

Ataque a los establecimientos de don Pablo Vidal en el barrio de Perchat. Fueron rechazados a tiros.

3. Incendio y robo de los establecimientos de don Braulio Rico y varios caballos y reses en el barrio de Hoyamala. Valor de lo robado, 8.000 pesos.

Incendio y robo de los establecimientos de los hijos de don Pedro Antonio Echeandía con destrucción de secaderos y cafetales en el barrio del Cidral. Valor de lo robado, 12.000 pesos.

Incendio y robo de los establecimientos de hermanos Navas en el barrio de Calabazas. Valor de lo robado, 8.000 pesos.

Incendio y robo de los establecimientos de Pedro Samarena en el barrio de Guajabaca. Valor de lo robado, 9.000 pesos.

Robo de 150 reses al mismo Samarena. Valor de lo robado, 4.000 pesos.

Robo a don Manuel Abadía en el barrio de Calabazas. Valor de lo robado 800 pesos.

4 al 8. Incendio de los establecimientos de trapiche y alambique de don Esteban Acedera con robo de ochenta cabras de ganado en el barrio de Piedras Blancas. Valor de lo robado, 16.000 pesos.

(Continuará)

NOTICIAS

Se encuentra en Pamplona el embajador de España en Alemania don Felipe Menz de Vigo.

Sea bien venido.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro particular amigo el farmacéutico de Huarte, araquil don Francisco Giménez Learte.

Se encuentra en Pamplona nuestro estimado amigo de Qbanos don Julian Sanchez.

Con una regular entrada se verificó anoche la función del Teatro, poniéndose en escena la zarzuela *Campanone*, en la cual fué muy aplaudida la distinguida triple señora Alvarez.

La obra alcanzó una interpretación muy acertada.

En la sesión celebrada ayer en el ayuntamiento se acordó anunciar las vacantes de dos plazas de inspectores de carnes, dándose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes.

El concierto de esta noche en el café de Iruña se ajustará al siguiente programa: *Marcha festival*, Gounod.

Bonjour Philippe, serenata, Climbey.

Fantasia de *La viejecita* (primera vez) Caballero.

Nobleza obliga, rapsodia, Broca.

Schanaballen, walses, Zichsc.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha expedido hoy una licencia de caza.

Es esp rado en Bilbao el comandante en jefe del sexto cuerpo de ejército general Macías, el cual después de revistar las tropas de aquella villa saldrá para Santander, San Sebastian y Pamplona.

El Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona ha acordado elevar al gobierno un proyecto de establecimiento de líneas de vapores con el objeto de fomentar nuestro comercio en los mercados del Sud América.

Esta noche también hay concierto en el café Sarasate, ejecutando el septimino el siguiente programa: *Marcha Lorraine*, Roche.

Loreley (avertura) Wallace.

Canzoneta, Godard.

Lucia, fantasía, Donnizetti.

Fantasia (walses) Waldteufeld.

Procedentes de Cuba han sido recibidos y socorridos por cuenta de la Cruz Roja de esta ciudad el sargento Primo Amézqueta Galdeano; el cabo Isidoro Munarriz Celaya, de Salinas de Oro; y los soldados Pedro Fernandez é Iriarte, de Orcuyen; Nicolás Azcona Sarasa, de Senosiain; Mariano Ibarrola Astiz, de Goñi; Francisco Iso Ariu,

de Casada; Juan Ganuza Yoldi, de Luquin; Nemesio Gomara Fernandez, de Villafranca; Javier Mendinueta Garciaandía, de Arca; Javier Urquiza Pajes de Alzorribuz; Francisco Urquiza Pajes de Alzorribuz; y Bernardo Larraza Meisa, de Unanua.

La comisión mixta de reclutamiento en sesión de hoy ha acordado exceptuar del servicio militar a Demetrio Cilveti, de Pamplona, desestimar lo propuesto por Francisco Yuste, de Olo y declarar soldado condicional a Cándido Matella, de Valterra.

El reparto de premios a los alumnos de varios sexos de la escuela de artes y oficios de esta ciudad, se verificará el primer domingo de Diciembre próximo, en el salón de remates del palacio de la Diputación. El acto será amenizado por un sexteto. Se está procediendo a la impresión de la memoria correspondiente al curso pasado.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro amigo de Tudela don Claro Gimenez que ha venido a gestionar asuntos de familia.

Hemos recibido el número 44 del periódico *Euskal Herria*, que se publica en Río de Plata escrito en euskaro y francés. Agradecemos el envío.

Leemos en *La Unión Vascongada*: «Ayer oímos que ha sido descubierto un depósito de armas de bastante importancia en los montes de Navarra, limítrofes a la provincia de Guipúzcoa.

Dicho armamento procede de las fábricas de Eibar.

El descubrimiento se debe a la activa vigilancia que observan el cuerpo de la guardia civil y miqueletes.»

Ayer después de cerrada nuestra edición recibimos un despacho de nuestro corresponsal de Iruzan dándonos cuenta del fallecimiento de don Santiago Berasain, persona muy conocida y apreciada en aquel lugar.

Nos asociamos al dolor que justamente eiente su familia.

En la función celebrada últimamente en la villa de Iruñ a favor de los damnificados de Gurrada se recaudaron 912 pesetas que serán remitidas inmediatamente a la Diputación de esta provincia.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo el ilustrado médico de Aguilar don Angel Manzanares.

Ayer fué puesto en libertad el preso en la cárcel de esta ciudad Esteban Martínez Laborería por haber dejado extinguida la pena que le fué impuesta.

Ha sido destinado al penal de Cartajena para que cumpla la condena de reclusión que le impuso esta Audiencia, Maximino Paulo Equisoain y Maruzabal.

El veterinario primero don Luis Mansilla ha sido desnutido a la remota de Granada y el segundo don Antonio Tutor Barquel al de Dragones de Numancia.

Por el Gobierno civil de Guipúzcoa se ha expedido un pasaporte para Montevideo a nombre de Balbino Iribarren natural de Murillo.

En breve aparecerá en la *Gaceta* la propuesta para la provisión de escuelas de niños de 1.400 pesetas de sueldo.

Hemos oído que en la función que el día 4 del próximo Diciembre, dedicará a su excelsa Patrona Santa Bárbara, la Cofradía de esta Santa y el cuerpo de artillería, predicará el ilustrado catedrático del Seminario Conciliar Dr. don José Climent.

El director general de Correos y Telégrafos, señor Barroso, ha publicado la «Estadística telegráfica de España», correspondiente al año de 1896.

En dicho año prestaron servicio 3.774 individuos, de los cuales 1.966 pertenecen al cuerpo facultativo, se establecieron 15 nuevas estaciones y se cerraron 22.

Durante el año de 1896 se expidieron por las estaciones españolas 5.507.455 telegramas, y por todos conceptos ingresó la suma de 8.443.472 pesetas.

El presupuesto ordinario de gastos en aquel período importó 6.642.029 pesetas, quedando un beneficio para el Estado de 1.804.349 pesetas, lo que prueba cuán fácilmente pudieran mejorarse los servicios de comunicación telegráfica.

Las píldoras del Dr. Audet en Chile. Con motivo de haberse curado en Aten-

tagasta (Chile) un físico con las «Píldoras Antisépticas del doctor Audet», ha corrido la voz del milagro, siendo con tal motivo muchas las personas que suplican el envío de las famosas Píldoras del doctor Audet.

Destinos militares. Dentro de breves días serán destinados el comandante don Romualdo García Martínez y los capitanes don Luis Aguirre y don Leoncio Rodríguez a la zona de Pamplona y los primeros tenientes don Braulio Ordoñez don Rogelio Chirverches y Mateo Trillo a los regimientos de Constitución América y Cantabria.

El segundo teniente don Santiago Benito Marquez será igualmente destinado al regimiento de la Constitución.

El lunes próximo se celebrará en la Diputación la elección de los cinco mayores contribuyentes de la provincia que han de formar parte del Consejo administrativo de Navarra.

INFORMACION DEL HERALDO

Telégrafo y teléfono

Primera conferencia telefónica

25 (3:20 tarde)

LOS YANKEES

Ultimas noticias recibidas de los Estados Unidos afirman que los yankees queriendo asegurar su dominación en el extremo Oriente han entablado negociaciones con Inglaterra para obtener una zona de tierra en el estrecho Bab-el-Maudel, deseando tambien la cesión de Socotora en el mar Rojo.

DEL CONSEJO

Por los ministros se ha autorizado al general Blanco para que cuando regrese lo haga en compañía del general Gonzalez Parrado.

El ministro de Estado ha comunicado a Montero Rios las últimas instrucciones para que firme la paz.

MAC-KINLEY

El presidente de los Estados Unidos ha ordenado a los comisionados yankees que la sesión del lunes sea la última y queden terminadas las negociaciones firmando el tratado de paz.

«AD REFERENDUM»

Los ministeriales han declarado que el convenio de paz, sera firmado ad referendum y por tanto ha de discutirse en el parlamento antes de ser definitivo.

El gobierno irá a las cortes a responder de sus gestiones y a rectificar el tratado.

Han asegurado que los norteamericanos darán a España 25 millones de duros.

LOS YANKEES Y FILIPINAS

Noticias de buen origen permiten asegurar que el gobierno yankee desarrollará en Filipinas una política proteccionista.

Aplicarán con perfecta igualdad los aranceles que rijen para todas las naciones que concurran.

LA PRENSA YANKEE

La prensa de Nueva York se encuentra dividida al apreciar la conducta que sigue el gobierno americano respecto a Filipinas.

Denominan a la política seguida de ambiciosa.

El periódico que con mas saña ataca es el Baltimore condenando el despojo que se hace de las colonias españolas.

INSTRUCCIONES A RIOS

El gobierno ha telegrafado al general Rios que en el momento que se firme el tratado de paz, dé las oportunas órdenes a los generales del archipiélago para que comiencen con urgencia el empuje de todo el material de guerra y se prepara-

LITINA SOLUBLE

DEL DOCTOR ABADIA

Uno ó dos frascos bastan para curar el reuma y la gota, en mayoría de los casos uno. De venta: En Pamplona, farmacia de Negrillos; en Allo, farmacia de Abadía. Se remiten por correo

CURACION O ALIVIO

de los MALES CRÓNICOS del PECHO

de los catarros, tos, bronquitis, asma y tisis

PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL Dr. AUDET

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos de las vías respiratorias. Responden á las indicaciones siguientes: Primera. Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios.—Segunda. Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «Píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no solo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo.—Tercera. Además de ser estas píldoras «antisépticas» y reconstituyentes, acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la inervación broncopulmonar.—RESUMEN: Las «píldoras antisépticas» son ANTISEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, por que modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de sustancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxiliar de la respiración, ya que estimulan la enervación broncopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, «tan necesario y reparador», modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil; despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enflaquecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones 10 pesetas caja en las boticas y droguerías de España. En Pamplona, Nueva, 2 y en Estella, Zalabardo. Consultas y pedidos al Dr. Audet. Alcalá, 12 Madrid.—Van por correo.

PAPEL PARA ENVOLVER. Se vende en la Administración de este periódico o



DEPOSITO GENERAL
Sr. Vinda de RAFAEL ROMERO JEREZ

Tónico-genitales del DOCTOR MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA debilidad espermatoria y esterilidad. Cuentan 30 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Dr. Morales Carretas 3 Madrid.—En Pamplona farmacia de J. Valencia.

VAPORES CORREOS

para Montevideo y Buenos Aires. Con salidas de los puertos de Pasajes, Barcelona y Burdeos. Para cargas y giras dirigirse á don Domingo Apesteguía, plaza del Castillo, 38, piso segundo, Pamplona. Casa en Buenos Aires: Rivadavia número 4183.

PARA USOS DOMESTICOS

Cok asturiano á 3 pesetas saco de 50 kilogramos.

Cok de gas á 3 pesetas saco de 45 kilogramos.

Picado y recribado sin polvo á 3'50 el saco. Carbón de piedra, superior para cocinas económicas, á 6 pesetas los 100 kilogramos.

Los precios se entienden puestos los combustibles en domicilio.

Diríjense los pedidos, calle de Santo Domingo número 2, 1.º (CASA DE UTRAY).

ESQUEAS DE DEFUNCION: se admiten para su inserción en primera plana hasta las 4 de la tarde y en tercera hasta las seis

CAMELOS PECTORALES DEL DR. SALAS
Curan la bronquitis, tos catarros, etc. limpian de mucosidades el aparato respiratorio tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. Composición indolensiva: no contiene medicamento peligroso. Depósito en Pamplona; Marguina, Nueva 1; Negrillos, Mayor 45. Estella; Eraso, Plaza de los Fueros. Tudele; farmacia de San Anton.
PRECIO DE LA CAJA 1'50 PESETAS



Para las enfermedades urinarias SANDALO PIZA MIL PESETAS

que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pirá de Barcelona, que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1886. Diez y ocho años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las reales academias de Barcelona y Mallorca. V.º corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben; reconociendo ventaja y sobre todos sus similares.

Frasco 14 reales. Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Fmo, 6, Barcelona principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

NO FIARSE DE IMITACIONES, PEDID SANDALO PIZA

PLANTON DE LOS CARMELITAS

Híbrido americano x americano. Producto directo

Cepa de viña resistente en absoluto á todas las enfermedades criptogámicas sin ningun tratamiento. No necesita ingerirla. No necesita sulfatarse.

PUEDEN PLANTARSE EN TODOS LOS TERRENOS

Es el más poderoso producto conocido. Rendimiento considerable de 40 kilos por pie en cuatro años.

OBLEÑEDORES: DESTRUEL Y COSTE VITICULTORES EN FIGEAC LOT—FRANCIA

Privilegio esclusivo para la venta en España y Portugal LA SOCIEDAD VITICOLA para facilitar la reconstitución de los viñedos con los nuevos híbricos productores directos resistentes á las enfermedades criptogámicas sin tratamiento.

32 Calle de Tantarantana 32, BARCELONA

Para pedidos ú otros datos á MANUEL BRRO y BRILLA, Estafeta 65 principal PAMPLONA ó á sus representantes en NAVARRA.

ESTA SANCIONADO

¿Cuál es la bebida favorita del público que es el que mejor falla?

EL COGNAC DOMECCO

¿Por qué? Por sus grandes virtudes tónicas. ¿Qué lo motiva?

El estar elaborado con los mostos más sanos de la rica comarca de Jerez adaptando los más perfectos aparatos destilatorios y su vejez que lo prueba; el haber sido el primero en implantar esta industria en España. Dígalo el consumo cada vez más creciente de Barcelona, Madrid, Sevilla, Bilbao, San Sebastian, incluso el mismo Jerez, y toda vez más si cabé, el extranjero, que la tienen como bebida predilecta.

PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL MESA

De venta en Pamplona: todos los cafés, casinos, restaurant, fondas, incluso estación, círculos, almacenes de aguardientes, confiterías y ultramarinos.

Representantes en Pamplona, Eduardo Lopez, Pozo-blanco 5, 4º